

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 3224/2000).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se abre a información pública expediente incoado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Enron España Generación, S.L.

Domicilio: Príncipe de Vergara, 132, 9.ª planta, 28002, Madrid.

Situación de la instalación: Central Térmica de C.C. de Arcos.

Término municipal: Arcos de la Fra.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica generada.

Líneas eléctricas.

Origen: Central de Ciclo Combinado «Enron España Generación».

Final: Subestación «Arcos Sur» de Red Eléctrica España, S.A.

Tipo: Aéreas.

Longitud en km: 0,416; 0,260; 0,260.

Tensión de servicio: 400 KV.

Conductor: Raíl dúplex 516,84 mm².

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total de la obra: 54.850.000 ptas.

Referencia: A.T.: 5656/00.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 2968/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo T. en Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.321-E, «Tyg-Uno», caliza ornamental, 2, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3034/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y D. Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.562, «La Zarza», caliza ornamental, 8, Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP. 3055/2000). (BOJA núm. 148, de 23.12.2000).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19.033, columna de la derecha, en las líneas 42 y 43, donde dice:

«2.1. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional 2.534 ptas.»

Debe decir:

«2.1. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional 2.534,24 ptas.»

Sevilla, 5 de enero de 2001

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 101/0.

Notificado a: Alejandro López Ruiz.

Último domicilio: Centro Penibético, 5.º B, S. Nevada-Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 79/00.
Notificado a: Manuel Pérez Lizana.
Ultimo domicilio: Colonia S. Sebastián, 3, 6.º B, Granada.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen, significándoles que disponen de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 299/0-8.
Notificado a: Don Pablo del Real Martínez.
Ultimo domicilio: Paseo de Velilla, Edif. Habanera, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. expediente: 304/0-8.
Notificado a: Don Manuel García Novo.
Ultimo domicilio: Playa Cantarriján, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. expediente: 307/0-8.
Notificado a: Doña Mónica Gómez Iáñez.
Ultimo domicilio: C/ Las Flores, núm. 8, Dílar (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, por la que se emplaza a don Antonio Robles Casal, para que comparezca en el expediente sancionador núm. 2/00-GR, de Granada.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 20 de noviembre de 2000, del Consejero

de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/00-GR, de Granada, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a don Antonio Robles Casal, o a cualquier otro representante de la Entidad «Residencia Virgen de la Aurora, S.L.», para que comparezca en el término de 10 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 4 de diciembre de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 23 de octubre de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Vicente Gallart Rodríguez.

NIF: 10.453.804-M.

Procedimiento: Providencia de apremio, liquidaciones: C0300000330007631, C0300000330007610, C0300000330007620.

Málaga, 23 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2958/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-27/2000.

Interesado: Doña Luisa Francisca Reboló Trujillo.

Asunto: Ocupación temporal de 100 m² de terrenos con destino a goma conductora de agua.

Monte afectado: Caheruelas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan com-